



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
25/03/2025



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

AFIC

Expediente 2116303K

ADLafc001-2025. Tot al teu poble

Corrección de error en bases X Campaña Tot al teu poble 2025

ANTECEDENTES DE HECHO

Vistas las Bases de la X campaña municipal Tot al teu poble 2025 aprobadas por Resolución de Alcaldía N°802 de 20/03/2025, se detecta error material en la BASE SEXTA. Funcionamiento de la campaña y condiciones de participación.

Donde dice:

(...) «*Todas las compras que se efectúen del 1 al 17 de abril de 2025 en los comercios adheridos a la campaña obtendrán un número para participar en el sorteo por cada tramo de 5,00 € de compra (de 0,01 € a 5,00 € 1 número, de 5,01 € a 10,00 € 2 números, etc)*»

(...)

Debe decir:

(...) «*Todas las compras que se efectúen del **5 al 17** de abril de 2025 en los comercios adheridos a la campaña obtendrán un número para participar en el sorteo por cada tramo de 5,00 € de compra (de 0,01 € a 5,00 € 1 número, de 5,01 € a 10,00 € 2 números, etc)*»

(...)

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Considerando lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que, "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

2. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

3. Medidas de cara al establecimiento de códigos éticos y de buenas prácticas "Compliance" (en cumplimiento de la Ley 18/2018 GV para el fomento de la Responsabilidad social) Aprobación por el Ayuntamiento Pleno el 7 de febrero de 2019. Elevado a definitivo en el Pleno de 10 de septiembre y publicado en el BOP núm. 185, de 24 de septiembre de 2020.

4. Ordenanza General de Subvenciones, aprobada por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el 9 de enero de 2020 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 13, de 21 de enero de 2020.

En virtud de lo anterior, **RESUELVO:**

Primero.- Subsanan el error material de la BASE SEXTA de la X campaña municipal Tot al teu poble 2025. Funcionamiento de la campaña y condiciones de participación.

Donde dice:

(...) «*Todas las compras que se efectúen del 1 al 17 de abril de 2025 en los comercios adheridos a la campaña obtendrán un número para participar en el sorteo por cada tramo de 5,00 € de compra (de 0,01 € a 5,00 € 1 número, de 5,01 € a 10,00 € 2 números, etc)*»

(...)

Debe decir:

(...) «*Todas las compras que se efectúen **del 5 al 17** de abril de 2025 en los comercios adheridos a la campaña obtendrán un número para participar en el sorteo por cada tramo de 5,00 € de compra (de 0,01 € a 5,00 € 1 número, de 5,01 € a 10,00 € 2 números, etc)*»

(...)

Segundo.- Comunicar la presente a la BDNS.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA
25/03/2025



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA AHNJ CR37 4VJN W7TU

Resolución N° 835 de 25/03/2025 "Corrección de error en bases X Campaña Tot al teu poble 2025" - SEGRA 972292

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
25/03/2025



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

AFIC

Expediente 2116303K



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA
25/03/2025

Tercero.- Publicar en la página web municipal <https://almussafes.net/> y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, ante mí, que doy fe, en Almussafes a la fecha de su firma.



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA AHNJ CR37 4VJN W7TU

Resolución Nº 835 de 25/03/2025 "Corrección de error en bases X Campaña Tot al teu poble 2025" - SEGRA 972292

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 2